

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GRÁFICA C.A, CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, calle Séptima y Legarda, el día viernes 12 de junio de 2020, siendo las 10h00, se reúnen por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria los señores: D.I, Bolívar Félix Díaz, PROPIETARIO DE 6.600 acciones de \$ 1,00 cada una; D.I, Patricia Mieles Guevara, propietaria de 2.200 acciones de \$ 1,00 cada una; Arq. Fernando Idrovo propietario de 1.650 acciones de \$ 1,00 cada una y la Arq. Daniela Félix propietaria de 550 acciones de \$ 1,00 cada una, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado por lo cual se decide en forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el D.I, Bolívar Félix en su calidad de Gerente, y actúa como secretario ad-hoc, el Arq. Fernando Idrovo.

Previa la constatación del quórum reglamentario, la junta así reunida aprueba tratar el siguiente orden del día:

- Informe del Gerente
- Informe del Comisario
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
- Resolución sobre los resultados financieros del 2019.
- Asuntos varios

El orden del día ha sido puesto en conocimiento de los asistentes, el mismo que fue aprobado, por lo que se procede al desarrollo de la convocatoria efectuada.

Interviene el D.I. Bolívar , en su calidad de Gerente, quien manifiesta que en los balances de los años anteriores que fueron entregados a los accionistas oportunamente, durante los años 2016, 2017, 2018 se pudieron visualizar pérdidas consecutivas; razón por la cual y para salir a flote realizó varios préstamos personales como la venta de su vehículo y algunos pocos ahorros, que hasta la fecha no han podido ser cancelados ni recuperados y que en la actual situación en la que se encuentra el país, afectada por la pandemia del COVID 19, la situación económica, la falta de liquidez y el mantener el mercado de clientes es imposible ya que la empresa dentro de su razón social

ofrece servicios de rotulación y señalética, que no son considerados como elementos básicos para la subsistencia de la población, por lo que se hace imposible el poder subsistir en el presente y en lo futuro como compañía.

SISGRAFICA, sobrevivía con mucha dificultad mes a mes, y el no haber laborado desde el mes de marzo 2020 a la presente fecha se ha dificultado los pagos correspondientes al IESS, proveedores, créditos, creándose una tremenda iliquidez tanto para los empleados como para los accionistas, sin posibilidad de ser financiados. Acto seguido se solicita la comparecencia del Comisario de la Compañía, la I.lda. Gina Taco, quien informa que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a la normativa ecuatoriana y se han cumplido todos los actos, societarios, tributarios y legales. Siguiendo el siguiente punto del orden del día, se solicitó al Licenciado Juan Castro; contador, presente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, por lo que procedió a la entrega de esta documentación a los accionistas. Interviene el Lic, Juan Castro, quien indica a los accionistas de la compañía SISGRAFICA, que el Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019, refleja una pérdida de \$4753,93. Que el problema radica en la falta de liquidez ya que se observa en la conciliación bancaria que hay un sobregiro de \$3.609,07. Informa el señor Contador que los Activos fijos que posee la compañía no han sido renovados, por lo que con las depreciaciones que se han dado en el trayecto de vida económica de la compañía, se encuentran en "cero", por lo que sugiere se realice una valoración y tener un cuadro referente del valor económico o utilidad que tendrían a la presente fecha.

Durante tres años consecutivos se ha presentado a la Superintendencia de Compañías, balances de pérdidas y que dentro de sus causales puede ser un motivo de liquidación; pero; que esta es una decisión de los accionistas; aparte de haber sido afectados económicamente por la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, COVID 19, por lo que de conformidad a la inclinación de disolver la compañía por parte de los asociados sugiere acogerse el Trámite abreviado, aunque expresa que encontraríamos varios inconvenientes porque la compañía posee activos fijos como un terreno y camioneta, mismo que deberían estar vendidos, para responder a las liquidaciones de los empleados.

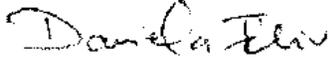
Los balances fueron aprobados en su totalidad.

Interviene la DI. Patricia Mieles recordando al señor Contador incluya en el balance al mes de junio las comisiones pendientes de pago.

En el punto de asuntos varios, los accionistas deciden auto convocarse para mantener una REUNION EXTRAORDINARIA, en esta misma fecha, luego de una hora de concluida la misma, a fin de tratar sobre la posible disolución y posterior liquidación de la compañía.

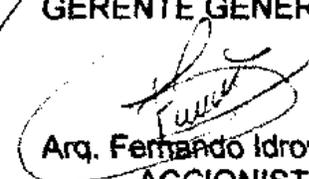
Sin tener otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión. Por lo que CERTIFICAMOS QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA,

Lo certificamos.


Arq. Daniela Félix
PRESIDENTE


D.I Patricia Mieles
ACCIONISTA


D.I Bolívar Félix
GERENTE GENERAL


Arq. Fernando Idrovo
ACCIONISTA